

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: xxxxxxxxxxxxxxxx

INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR 2023

1. Justificación

En cumplimiento de lo establecido en las Directivas presidenciales: 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 17 de 2011 y Circular externa 027 de 2023 “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)” la Dirección Nacional de Derecho de Autor, corresponde a los representantes legales y jefes de las oficinas de control interno presentar anualmente el informe referente a derechos de autor de software en la Entidad.

En el marco de este informe, también se realiza la validación de cumplimiento de lo establecido en la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera, numeral 7.6.2 Normas de Control Interno para la gestión de la Tecnología, literal III Cumplimiento de requerimientos legales para derechos de autor, privacidad y comercio electrónico y el Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Políticas de Gestión y Desempeño Institucional- 3.2.1.3 Política Gobierno Digital- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado (Ítem cumplimiento A.18.1.2).

2. Metodología

Para elaboración de este informe el equipo auditor realizó las siguientes actividades:

- Verificación de la información y soportes recibidos mediante correos electrónicos del 19/02/2024 y 22/02/2024 del grupo de servicios Administrativos; y del 16/02/2024 y 07/03/2024 del grupo de Tecnologías de la Información
- Reunión vía teams con profesionales de TI y profesionales del operador tecnológico para verificar esquema general de licenciamiento y consultas en tiempo real: 07/08/2024
- Consulta documental en el SECOP II del proceso INA-027-2021 (contrato 2021975) cuyo objeto es *la administración, operación, mantenimiento y la gestión de la plataforma tecnológica de Enterritorio*
- Verificación de cumplimiento de la circular interna 156 de octubre de 2022 asunto: “Cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la entidad” para la amortización de licencias de responsabilidad del Grupo de Tecnologías de la información.
- Validación con el Grupo de Servicios Administrativos sobre la metodología y control de inventarios.
- Evaluación de la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en SIAR al proceso de gestión administrativa y tecnologías de la información: ROPETI-8:

CTROPETI-35, ROPEAD-2: CTROPEAD-9, ROPEAD-3: CTROPETI-3.

- Validación de la aplicación de controles de la ISO 27001- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI el ítem A.8.3.1 “Gestión de medios removibles” (Restringir la conexión de cualquier elemento de almacenamiento removible en los equipos de la red de la Entidad), A12.5.1 “Instalación de software en sistemas operativos” A.18.1.2 “Derechos de Propiedad Intelectual” (DPI) que hace referencia a inventarios de licencias, restricciones y otros controles para la instalación de software.
- Publicar el informe en la sesión de transparencia de la Entidad: Informes de gestión, evaluación y auditoría 2024, como requisito para diligenciar el campo No 15 del formulario: <https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-auditorias-de-gestion>

3. Análisis de resultados

3.1 Equipos

La Entidad a 31 de diciembre de 2023 contaba con 396 equipos distribuidos así:

Tabla 1. Consolidado de equipos de cómputo a 31/12/2023

Descripción equipos	Cantidad arrendados	Cantidad propios	Cantidad total	Ubicación/ Comentarios
De escritorio	117		117	En arriendo con el operador tecnológico CONSORCIO SONDAF-INA027-2021
Portátiles	176		176	En arriendo con el operador tecnológico CONSORCIO SONDAF-INA027-2021
Servidores físicos	2	2	4	2 en arriendo en Centro de Datos de calle 26 Y 2 propios en Centro de Datos
Servidores virtuales	99		99	Para la operación de centro de cómputo principal y CCA
Total, equipos (dato a reportar)			396	

Fuente: Información aportada Grupo de Tecnología de la Información

El detalle de las cifras anteriores se confirmó frente a los archivos

- Inventario de equipos.xlsx: listado de equipos de escritorio y portátiles con datos como placa, serial, marca y nombre del responsable (293)
- Línea Base Enterritorio. xls: lista los servidores virtuales para el centro de cómputo principal-CCP (57), centro de cómputo alterno CCA (13), pruebas (29), y los dos físicos propios y dos físicos arrendados.

3.2 Licenciamiento

El contrato 2021975 con objeto “La prestación de servicios integrales en tecnologías de información y comunicaciones - tic, para llevar a cabo la administración, operación, mantenimiento y la gestión tecnológica de las diferentes líneas de servicio de en territorio”, con fecha inicio 26/01/2022 y fecha fin 26/03/2024, contiene las obligaciones del operador tecnológico referente a licenciamiento descritas en los documentos precontractuales y anexos técnicos así:

Tabla 2. Obligaciones contractuales INA-027-2021

Fuente documentos Precontractuales INA-027-2021/ anexo técnico	Descripción
<p>ANEXO TÉCNICO No. 1 – SERVICIO ESPECIALIZADO DE INFRAESTRUCTURA Y CENTROS DE CÓMPUTO PARA AMBIENTES PRODUCTIVOS Y DE PRUEBAS, NUBE PUBLICA, Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.</p> <p>*Licenciamiento</p>	<p>El CONTRATISTA debe contar con el licenciamiento de sistema operativo, bases de datos, capa media y de aplicación en tecnologías Microsoft y Oracle para el proceso de migración que va desde la firma del acta de inicio hasta el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>El contratista asumirá las responsabilidades económicas, jurídicas y técnicas ante cualquier evento de sub-licenciamiento en los centros de datos ofertados, sin que esto represente un costo adicional para ENTerritorio.</p> <p>El licenciamiento de propiedad de ENTerritorio relacionado a continuación, e instalado en la plataforma del operador actual SONDA DE COLOMBIA S.A., se le entregará al CONTRATISTA para su manejo y operación una vez firmada el acta de inicio (ver tabla No.3)</p> <p>El contratista debe suministrar las siguientes licencias en modalidad de servicio o arrendamiento en tecnología Microsoft, para la operación de los centros de datos de ENTerritorio CCP, CCA, CCB: sistemas operativos, bases de datos y licencias de terminal server</p> <p>En caso de requerirse licenciamiento adicional sobre la línea base descrita en los cuadros de Licenciamiento de ENTerritorio, el CONTRATISTA deberá aprovisionar como servicio el licenciamiento de software Microsoft y Oracle</p>
<p>ANEXO TÉCNICO No. 3 – SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.</p>	<p>Es responsabilidad del contratista las licencias de sistema operativo y antivirus de los equipos entregados. Debe presentar al Supervisor del Contrato durante el primer mes del contrato o cuando se le solicite, los certificados de licenciamiento usados en los equipos; el contratista debe asumir totalmente las responsabilidades económicas, jurídicas y técnicas ante cualquier evento de sub-licenciamiento</p>
<p>F-PR-26 FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</p> <p>7.2.2. Obligaciones específicas para línea de Servicios de seguridad tecnológica:</p>	<p>f) El Contratista deberá proveer el software de antivirus debidamente licenciado y la administración de éste, para la infraestructura provista a ENTerritorio en los centros de datos CCB, CCP, CCA, Nube Publica y equipos de cómputo</p> <p>o) El Contratista debe aprovisionar licenciamiento legal y deberá proveerse en versión empresarial como mínimo</p> <p>a) El Contratista deberá realizar la instalación, configuración, puesta en marcha, soporte y administración de todos los equipos arrendados.</p>

	p) El Contratista debe asumir totalmente las responsabilidades económicas, jurídicas y técnicas ante cualquier evento de sub-licenciamiento en la infraestructura como servicio de Enterritorio y equipos de computo
--	--

Fuente: Elaborado con información del SECOP II proceso INA-027-2021 y anexos técnicos

Las siguientes son licencias de propiedad de ENTerritorio y en administración por el operador tecnológico:

Tabla 3. Tipo de licenciamiento

Tipo	cantidad	soporte
Oracle propiedad de Enterritorio	142	*Contrato N.2023555, acta de inicio OC N. 107499 01/05/2023 a 30/04/2024 *Anexo No. 1 - Servicio especializado de infraestructura licenciamiento proceso INA-027-2021. Reunión OT 07/03/2024
TOAD las cuales no se renuevan, se usan para hacer pruebas	25	Respuesta TI
LICENCIAS MICROSOFT SUSCRIPCIÓN	870 (E1 481, E3 380 y E5 9)	Verificación en tiempo real con operador tecnológico 07/03/2024, OC 109669
ANTIVIRUS AV trellix	350	Verificación en tiempo real con operador tecnológico 07/03/2024 y soportes allegados- Carta de concesión del producto 17899344-NAI

Fuente: Elaborado con información entregada por TI y reunión con operador tecnológico 07/03/2024

El seguimiento a la ejecución del contrato 2021975, se realiza mediante reuniones de gestión o conciliación (supervisión, profesionales de tecnologías de la información y del contratista), como soportes se registran las actas de seguimiento o de conciliación de facturación e informe mensual de operación por periodo y línea de servicio. Las facturas y relación de soportes se encuentran para consulta en la plataforma SECOP II para el proceso INA-027-2021- sección ejecución del contrato, identificando que la factura No.28 corresponde al periodo 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, para el soporte, mantenimiento y actualización del software instalado o requerido para la operación de la Entidad en la vigencia 2023 se respaldó por 21 contratos según su tipología así:

Tabla 4 Contratos soportes y mantenimiento software

tipología	cantidad	Números de contrato/ descripción	desde	hasta
soporte/mantenimiento	9	2023539 - OC 106831, 2023545, 2023622, 2023690, 2023651, 20231036, 20231037, 20231163-OC 123299, 2023933- OC 113343	14/04/2023	24/04/2024
Adquisición o renovación	11	2023235, 202349, 2023528, 2023555, 2023864, 2023970, 20231027, 2023969, 2023984, 20231032, 20231137	9/02/2023	27/10/2025
Adquisición –proyecto SGDEA	1	Orden de compra 107902 - Contrato 2023522 “adquisición del licenciamiento y/o servicio de instalación, parametrización, implementación	18/04/2023	

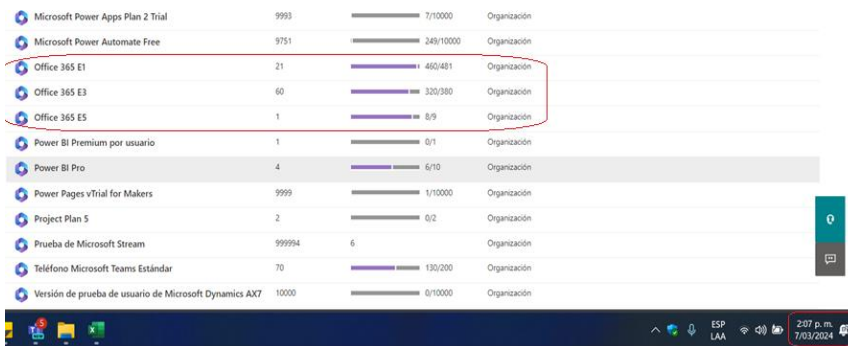
		y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental electrónico de archivo (SGDEA)...” AMP: CCE-139-IAD-2020. Expediente virtual 2023430181200651E. OC 123521		15/06/2024 (con soporte hasta)
--	--	--	--	-----------------------------------

Fuente: Elaborado con información aportada Grupo de Tecnología de la Información

En reunión del 07 de marzo 2024 con profesionales del contratista y de TI, se solicitó la consulta en tiempo real de:

- Administración de Microsoft - Office 365 donde se confirma la existencia y disponibilidad de estas licencias:

Imagen No.1 Consulta Office 365



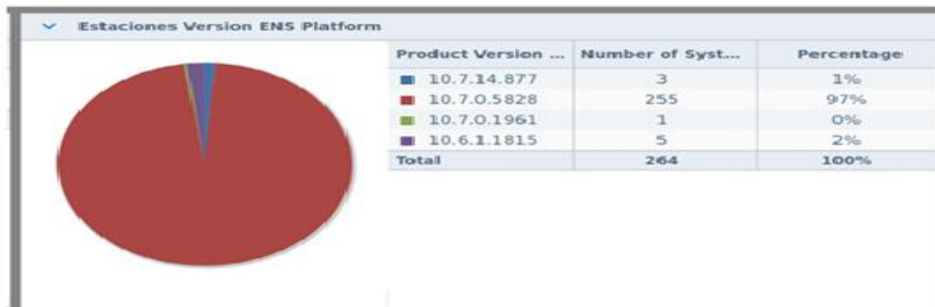
Fuente: Reunión operador tecnológico- soporte recibido jueves 7/03/2024 2:11 p. m.

- Antivirus AV trellix

Imagen No.2 Consulta antivirus Av trellix

SKU/Descripción del producto	Cantidad / Usuarios	Nivel de soporte/Plazos de licencia, suscripción e soporte	Número de serie de MFG/Número de serie del producto (POL)/Prueba del número de serie (POS)	Estado
CEBAJE-AA Complete EP Protect Bus 1.1TE [P+]	350	JAN/01/24 - MAR/31/24		Delivered
CEBZDM-AA Compl EP Protec: Bus 1yr TE [P+] for SUB	350	JAN/01/24 - MAR/31/24 BUSINESS		Delivered

A corte de 7 de marzo de 2024 se tienen 264 licencias usadas:



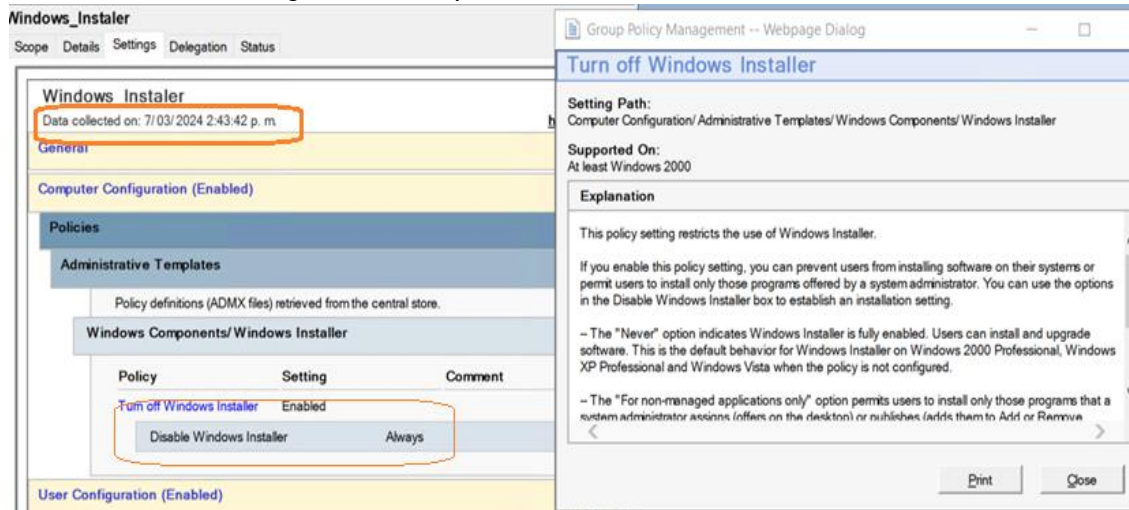
Fuente: Reunión operador tecnológico- soporte recibido jueves 7/03/2024 2:20 p. m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Mecanismos de control para restricción de instalación de software

Se aplica desde la política permanente del directorio activo por el dominio, que restringe la instalación de software por parte de los usuarios finales de los equipos de cómputo de manera automática:

Imagen No.3 Consulta política directorio activo



Fuente: Reunión operador tecnológico- soporte recibido jueves 7/03/2024 2:46 p. m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.3 Inventarios

3.3.1 Amortización de licencias

Para la vigencia 2023 el Grupo de tecnologías de la información en cumplimiento a la circular interna 156 de octubre de 2022 asunto: “Cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la entidad”, envió mediante memorandos las revelaciones por conceptos de: OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS “Pagos anticipados por suscripción y/o soporte de licencias” y ACTIVOS INTANGIBLES Y PAGOS ANTICIPADOS “Revelación de intangibles y gastos pagados por anticipado” dentro de los plazos establecidos tercer día hábil de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre el cual se detalla a continuación:

Tabla No 5 Relación revelación amortización de licencias

MEMORANDO	FECHA	ASUNTO	INFORMACIÓN REPORTARDA	CONCEPTO	SALDO A	VALOR
20231700043743	3/04/2023	Revelaciones Gastos Pagados por Anticipado primer trimestre año 2023	Otros - Renovación de licencias	Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	31/03/2024	\$ 773.198,00

20231700043703	3/04/2023	Revelaciones Activos Intangibles primer trimestre año 2023	ACTIVOS INTANGIBLES	Amortización acumulada	31/03/2024	\$ 72.235,00
20231700084493	4/07/2023	Revelaciones Activos Intangibles segundo trimestre año 2023	ACTIVOS INTANGIBLES	Amortización acumulada	30/06/2023	\$ 73.928,00
20231700084583	4/07/2023	Revelaciones Gastos Pagados por Anticipado segundo trimestre año 2023	Otros - Renovación de licencias	Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	30/06/2023	\$ 2.300.740,00
20231700116043	4/10/2023	Revelaciones Gastos Pagados por Anticipado tercer trimestre año 2023	Otros - Renovación de licencias	Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	30/09/2023	\$ 2.033.765,00
20231700115693	4/10/2023	Revelaciones Activos Intangibles tercer trimestre año 2023	ACTIVOS INTANGIBLES	Amortización acumulada	30/09/2023	\$ 75.620,00
202414010000033	3/01/2024	Revelaciones Gastos Pagados por Anticipado cuarto trimestre año 2023	Otros - Renovación de licencias	Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	31/12/2023	\$ 1.201.199,00
202414010000023	3/01/2024	Revelaciones Activos Intangibles cuarto trimestre año 2023	ACTIVOS INTANGIBLES	Amortización acumulada	31/12/2023	\$ 77.313,00

Fuente: Memorandos aportados por el Grupo de Tecnologías de la Información

Para la vigencia 2023 no se suscribieron actas de conciliación debido a que el 22 de abril de 2022 salió a producción el aplicativo ERP DYNAMICS 365 y, al estar el sistema integrado en línea no se hace necesario hacer ni firmar Actas de conciliación con contabilidad por cuanto ya no hay dos sistemas sino uno único de consulta general para los grupos de trabajo.

El Grupo de Servicios Administrativos realiza un informe para evidenciar los resultados obtenidos después de llevar a cabo el inventario físico de la entidad, el cual se realiza una vez en cada vigencia, dicho informe es presentado al grupo de contabilidad la cual valida la información para poder dar cierre a las actividades de los elementos de propiedades, planta y equipo. Por otra parte, el grupo de contabilidad realiza una conciliación contable mensual de dichos elementos como medio de control para garantizar la razonabilidad de los saldos de los elementos de la entidad.

3.4 Baja de bienes licencias o intangibles

Enterritorio cuenta con el procedimiento P-AD-02 “Baja de bienes”, que contiene entre sus actividades la citación a comité de bajas y luego del resultado del comité se genera la resolución para proceder a dar de baja todos los bienes expuestos para dicho trámite. Para la vigencia 2023 no se realizó comité de baja, ya que el Grupo de Servicios Administrativos se encontraba en el proceso de venta del lote de bienes dados de baja en la vigencia 2022, proceso de venta que culminó el 14 de diciembre de 2023.

El Grupo de Tecnologías de la Información mediante memorando 20231700056543 del 02 de mayo de 2023 con asunto BAJA DE ACTIVOS INTANGIBLES de siete (7) licencias a dar de baja, las cuales se encuentran completamente amortizadas. El Grupo de Servicios Administrativos precisa que se llevará a cabo esta actividad en el primer semestre del 2024.

3.5 Verificación de riesgos y controles

La Asesoría de Control Interno evaluó la eficiencia del diseño y eficacia de 5 controles asociados a 3 riesgos de los procesos de gestión administrativa y tecnologías de la Información referentes a inventarios de licencias, restricciones y otros controles para la instalación de software, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR para mitigar la materialización de los eventos

También se verificó la aplicación de controles con el cumplimiento de las políticas descritas en el M-RI-06 manual de políticas de seguridad de la información v.4 (13/12/2022) en sus ítems A.8.3.1 “Gestión de medios removibles” (Restringir la conexión de cualquier elemento de almacenamiento removible en los equipos de la red de la Entidad), A12.5.1 “Instalación de software en sistemas operativos” A.18.1.2 “Derechos de Propiedad Intelectual”. La Entidad cuenta con un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, que mediante el formato F-TI-17 DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD V.4 (26/01/2023) establece los controles aplicados para proteger los principios de la información Disponibilidad, Confidencialidad e Integridad.

Tabla 6 Evaluación eficiencia del diseño y eficacia de la aplicación de controles

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO (%)	EFICACIA DE IMPLEMENTACIÓN (%)
ROPETI-8: Sanciones o multas para la Entidad por entes de vigilancia y control, proveedores y fabricantes, debido a la utilización de software no licenciado	CTROPETI-35 Control sobre el licenciamiento de software	100%	100%
	CTROPERI-46 Restricciones de Instalaciones de software	100%	100%
	CTROPERI-56 Bloqueo de Medios removibles	100%	100%
ROPEAD-2: Gastos por reposición para la Entidad, debido a la pérdida de bienes o activo	CTROPEAD-9: verificación de los activos fijos	76%	100%
ROPEAD-3: Inoportunidad en la administración de elementos de oficina y/o puestos de trabajo y/o aseo y cafetería	CTROPETI-3: Mantenimiento de aplicaciones	76%	100%
	Promedio	90%	100%

Fuente: Formato de evaluación de controles

Se evaluó eficacia de 5 controles asociados a 3 riesgos para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que se dio aplicación adecuada de los mismos con la calificación promedio de 90% eficiencia del diseño de los controles y 100% de eficacia de los controles.

Con referencia a la ISO 27001- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, el formato F-TI-17 DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD V.4 (26/01/2023), expresa formalmente las decisiones de

la Entidad, con relación al tratamiento de los riesgos que se realizará en respuesta al análisis de riesgos y diagnóstico realizado de conformidad con la norma ISO 27001:2013.

4. Preguntas a diligenciar en el formulario de registro de informe de software

En cumplimiento a la Circular externa 027 de 2023 “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011” de la Direccional Nacional de Derechos de autor, la cual requiere en el campo No 15 “A parte de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el jefe de control interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio web de su entidad. El link de esta publicación”, a continuación, las preguntas a diligenciar:

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? *

396

¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? *

SI

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Como mecanismos se tienen implementados los siguientes controles en la matriz SIAR de la Entidad:

CTROPETI-35 – El Operador Tecnológico provee el licenciamiento de los equipos de cómputo en modalidad de arrendamiento. Contrato 2021975.

CTROPERI-46 - Restricciones de instalaciones de software. Desde una política del directorio activo, que restringe la instalación de software de manera automática.

CTROPERI-56 Bloqueo de Medios removibles.

M-RI-06 Manual de políticas de SI y M-TI-01 Manual de Gestión de TI

¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *

Según el procedimiento P-AD-02 Baja de bienes v.4 el destino puede ser venta, donación, desinstalación o destrucción. En el 2023 no se dieron de baja de licencias de software.

5. Conclusiones

- A corte del 31/12/2023 la Entidad contaba con 396 equipos de cómputo entre portátiles, equipos de escritorio, servidores físicos y virtuales, con el detalle de descripción y asignación.
- La Entidad cumple con los requerimientos legales para derechos de autor en temas de licenciamiento de software, lo cual se respaldó durante el 2023 con la ejecución del contrato 2021975 (INA-027-2021) del operador tecnológico, que en sus obligaciones y alcance menciona

“El Contratista debe asumir totalmente las responsabilidades económicas, jurídicas y técnicas ante cualquier evento de sub-licenciamiento en la infraestructura como servicio de Enterritorio y equipos de cómputo”, y con la aplicación de controles sobre las restricciones y políticas de instalación de software.

- El soporte, mantenimiento, adquisición y/o actualización del software requerido para la operación de la Entidad se llevó a cabo mediante 21 contratos vigentes en el 2023
- En el módulo de inventarios del sistema ERP se registra y se controlan los activos fijos tangibles e intangibles.
- Se dio cumplimiento a la circular interna 156 de octubre de 2022 con soporte en 8 memorandos remitidos en los plazos establecidos (tercer día hábil siguiente de cada trimestre)
- En concordancia con el procedimiento P-AD-02 Baja de bienes v.4, para la vigencia 2023 no se concluyó el proceso de baja de 7 licencias de software solicitadas por el Grupo de Tecnologías de la Información.
- Los grupos de trabajo de Tecnologías de la Información y Servicios Administrativos suministraron y certificaron la información para dar respuesta al formulario requerido por la DNDA.
- En la evaluación de los controles de la tabla 6 se obtuvo un promedio de 90% en la eficiencia del diseño y del 100% en eficacia de los controles.

6. Recomendaciones

- Establecer los términos para tramitar los procesos de baja en curso antes de finalizar cada vigencia y definir tiempos de ejecución para las actividades que aplique en el procedimiento P.AD-02 baja de bienes v4 (**Subgerencia Administrativa - Gerencia de Servicios administrativos - Planeación y Desarrollo Organizacional**)

Elaboró: Adriana Ocampo – Contrato 2024007– Celeny González Parra – contrato 2024167 Auditoras - Asesoría de Control Interno

NOMBRE REMITENTE

Cargo Remitente

Informacion_Adicional

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):

ACI ENTerritorio

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - Enterritorio

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Hacienda y crédito público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - Enterritorio
Nit	899.999.316
Nombre funcionario	ACI ENTerritorio
Dependencia	Asesoría de Control Interno
Cargo	N/A
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	396
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Entidad tiene implementados los siguientes controles en la matriz SIAR de la Entidad: CTROPETI-35 - El Operador Tecnológico provee el licenciamiento de los equipos de cómputo en modalidad de arrendamiento. Contrato 2021975. CTROPERI-46 - Restricciones de instalaciones de software. Desde una política del directorio activo, que restringe la instalación de software de manera automática. CTROPERI-56 Bloqueo de Medios removibles. M-RI-06 Manual de políticas de SI y M-TI-01 Manual de Gestión de TI
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Según el procedimiento P-AD-02 Baja de bienes v.4 el destino puede ser venta, donación, desinstalación o destrucción. En el 2023 no se dieron de baja de licencias de software

Ingresa el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno


<https://acortar.link/ZTMMSK> Nota: Seleccionar año 2024/Informe derecho de autor vigencia 2023.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: correspondencia.lira@enterritorio.gov.co